

INFORMACIÓN REUNIÓN SESIÓN DE TRABAJO CON RESPONSABLES AUTONÓMICOS PROFESORES DE RELIGIÓN

El pasado 28 de junio, un día después de la reunión con el MEC, celebramos en la sede Confederal de USO una reunión con representantes de profesores de Religión que ejercen en centros públicos de Educación Infantil, Primaria y Secundaria en las distintas comunidades autónomas.

El objetivo de la misma era informar, valorar y ver la incidencia que el Real Decreto que regula la relación laboral de los profesores de Religión tendrá o está teniendo en la contratación de los profesores en cada Comunidad Autónoma, principalmente el próximo curso 2007/2008. También se quiso aprovechar esta reunión de trabajo para estudiar y elaborar propuestas y reivindicaciones para proponer en las respectivas administraciones educativas.

El Orden del Día fue el siguiente:

1. Información de la reunión mantenida en el Ministerio de Educación y Ciencia sobre la aplicación del Real Decreto recientemente publicado.
2. Información y valoración sobre el Real Decreto por el que se regula la relación laboral de los profesores de religión prevista en la LOE. Información de su aplicación en las distintas Comunidades Autónomas.
3. Establecer las principales propuestas para la asignatura de religión y principales reivindicaciones de nuestra Federación para los profesores de religión.
4. Varios.

También se entregó a los asistentes la siguiente documentación preparada por el Secretariado: valoración sobre el Real Decreto recientemente publicado y principales reivindicaciones de la Federación de Enseñanza de USO para los profesores de Religión. Valoración de la Conferencia Episcopal.

Sobre la reunión mantenida en el Ministerio de Educación y Ciencia, hemos elaborado una circular que os acompañamos con esta información; en resumen, versó sobre el nuevo contrato que formalizará el Ministerio (que también os adjuntamos), los destinos, los trienios y las transferencias. Después intervinieron representantes de las distintas comunidades autónomas, informando sobre cómo se pensaba o estaban aplicando este Real Decreto en sus respectivas Comunidades.

Del segundo punto del Orden del Día, Carlos Quirós expuso la valoración que hacemos del Real Decreto e informó de las implicaciones jurídicas de algunos puntos clave.

En el tercer punto, se analizaron las propuestas y reivindicaciones y se ampliaron algunos puntos y algunas propuestas que desde alguna Comunidad Autónoma nos enviaron a través de correo electrónico. Una vez se introduzcan y se modifique el documento de acuerdo con lo que en esta reunión se trató, se enviará a todas las sedes.

Las **conclusiones** de esta reunión de trabajo fueron, entre otras, las que a continuación se indican:

1º.- Celebrar al menos dos reuniones al año con los responsables autonómicos de los profesores de Religión con el fin de unificar criterios para que en todas las Comunidades Autónomas defendamos o propongamos las mismas cosas respecto a la asignatura y los profesores de Religión. Así, crearemos un marco común que luego pueda ser desarrollado en cada Comunidad Autónoma en función de sus posibilidades.

2º.- Proponer el aumento de horas en aquellas comunidades autónomas que reducen el horario curricular de esta asignatura en la Educación Secundaria.

3º.- Que todas las Federaciones de Enseñanza de USO designen un responsable o coordinador de los profesores de Religión en cada Comunidad, que deben hacer llegar al Secretariado.

4º.- Intentar negociar en las Comunidades Autónomas las condiciones de trabajo de los profesores de Religión. De manera preferente, se intentará que se negocien en los Convenios de Personal Laboral de cada Comunidad, si no es posible que se cree un Convenio específico para ellos. Se analizó la conveniencia de contar con un texto legal que recoja sus condiciones de trabajo.

5º.- Que en futuras comisiones de negociación con las Administraciones Educativas para tratar temas relacionados con los profesores y la asignatura de Religión, se incluyan a ser posible representantes de este colectivo.